

Montevideo, 29 de setiembre de 2015

**Asunto: Informe sobre Rendición de Cuentas y Balance  
de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2014**

El presente informe se elaboró sobre la base de:

- 1) La Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2014, realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas - Contaduría General de la Nación (CGN), que figuran en su página web;
- 2) Información recopilada de la página web del Banco Central en referencia al Producto Interno Bruto (PIB);
- 3) Datos extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) al 07.08.2015.

Se procesó la información sobre la participación del Poder Judicial y demás organismos del Presupuesto Nacional en el presupuesto del Gobierno Central, y al interior del Área Programática “Administración de Justicia” definida por el Poder Ejecutivo al inicio del quinquenio, así como los porcentajes de utilización de los créditos asignados.

Se adjuntan anexos con información sobre la evolución de la participación del Poder Judicial en el presupuesto del Gobierno Central, la composición de la asignación presupuestal anual en sus diferentes conceptos y los porcentajes de utilización desde el año 2000 al 2014.

También se adjunta un cuadro (Anexo I: *Ejecución Presupuestal al Cierre del Año 2014*) que refleja la ejecución presupuestal del ejercicio 2014 según datos del SIIF al 07.08.2015.

Los criterios de registración del Presupuesto del Gobierno Central utilizados para el año 2014, según la información que resulta de la Rendición

de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, fueron el *principio de lo percibido* para los Recursos, esto es, aquellos fondos efectivamente depositados en cuentas del Tesoro Nacional o ingresados en los organismos y oficinas hasta el cierre del ejercicio. Para los Gastos de Funcionamiento e Inversiones se emplea el *criterio de lo devengado*, por lo que se registran una vez recibido el bien o prestado el servicio, luego de que se liquidan y son intervenidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Para la confección del informe **se excluyen las donaciones debido a** que son ingresos que no significan recursos presupuestales.

## I. EL PODER JUDICIAL COMO INTEGRANTE DEL ÁREA PROGRAMÁTICA 01: “ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

A partir del año 2010 se identificaron 17 áreas programáticas, que representan las funciones que desarrolla el Estado y, por su continuidad, trascienden los períodos de gobierno. Estas áreas constituyen actualmente el primer agrupador del presupuesto público<sup>1</sup>.

El Poder Judicial como Inciso, forma parte del Área Programática 01 (AP 01): “*Administración de Justicia*”<sup>2</sup>, que comprende la administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal y el sistema judicial y la gestión de los servicios de libertad vigilada y libertad condicional (excluyendo la administración de prisiones); la representación y asesoramiento jurídico en nombre del Gobierno o de otros cuando sean suministrados por el Gobierno.

Según los datos que arroja el Cuadro III: *Análisis por Inciso – Área Programática – Consolidado* (Tomo III: Funcionamiento e Inversiones del Balance), en exacta concordancia con lo que arroja el SIIF al 07.08.2015, esta

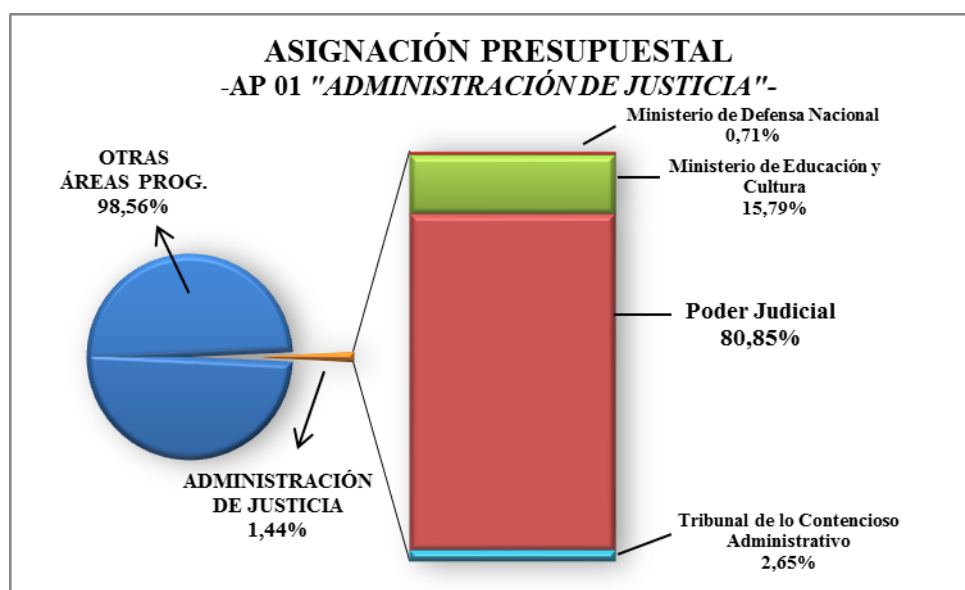
---

<sup>1</sup> Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Parte I: Contexto y Resultados en Áreas Programáticas – Tomo II: Planificación y Evaluación.

<sup>2</sup> Junto con el Poder Judicial, participan el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Educación y Cultura y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

área representa el 1,44% de la asignación presupuestal del Gobierno Central.

Si se analiza la importancia que tiene la asignación presupuestal del Poder Judicial al interior de dicha Área Programática, puede afirmarse que corresponde al 80,85%<sup>3</sup>, tal como se puede observar en el gráfico siguiente:



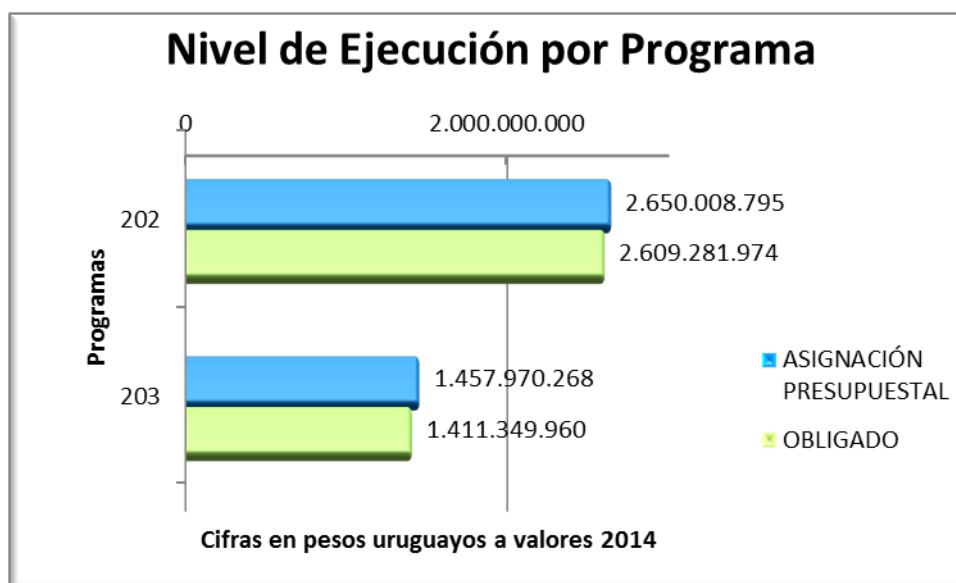
En cuanto a la ejecución del presupuesto asignado a los programas que componen la Administración de Justicia, globalmente, **se ejecutó un 94,74%** (muy similar a la ejecución del año 2013).

Por su parte, de acuerdo a lo que refleja la lectura del SIIF al 07.08.2015, al analizar el nivel de ejecución y el aporte volcado al Área Programática definida por el Estado, el Poder Judicial como Inciso está distribuido en dos programas, que alcanzaron los siguientes niveles:

- **Programa 202 "Prestación de Servicios de Justicia": 98,46% de lo asignado**

<sup>3</sup>El Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación y Cultura integran otras Áreas Programáticas además de la 01 Administración de Justicia, mientras que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Poder Judicial pertenecen íntegramente a esta área.

- **Programa 203** “Gestión Administrativa, Servicios de Apoyo a Tribunales y Defensorías Públicas”: **96,80% del crédito habilitado**



## II. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL EN EL EJERCICIO 2014

De acuerdo al Análisis por Inciso de Gastos de Funcionamiento Consolidado y al de Inversiones Consolidadas de CGN (Cuadro I del Tomo III del Balance de Ejecución Presupuestal), durante el ejercicio 2014, **el Poder Judicial recibió como asignación definitiva, un presupuesto total de \$4.107.979.063**. Esta cifra concuerda exactamente con el monto del crédito a la fecha de cierre, por toda fuente de financiamiento **excluyendo donaciones**, que arroja el SIIF tal como se observa en el Anexo I.

Analizando comparativamente este monto con el total que se distribuyó en el Gobierno Central, es posible afirmar que **este organismo captó el 1,17% de las asignaciones presupuestales totales**. Esto indica que la participación del Poder Judicial viene cayendo sucesivamente desde el año

2011, situándose en niveles similares a los del año 2002, cuando nuestro país atravesaba una crisis financiera que obligó al abatimiento de gastos. La evolución de este indicador puede observarse en el Anexo II: *Evolución de la Participación del Poder Judicial en el Presupuesto del Gobierno Central*.

En lo que tiene que ver con el PIB, a nivel nacional se ha registrado un incremento de 3,5% en términos reales, acumulando de esta forma, el décimo segundo año consecutivo de crecimiento económico (5% promedio en los últimos 10 años)<sup>4</sup>.

Sin embargo, en lo que tiene que ver con la **participación del Poder Judicial medida en términos del PIB**, se puede observar que disminuyó a 0,31%, siendo que en los últimos cuatro años este índice oscilaba entre el 0,33% y el 0,34%.

Por otra parte, en lo que respecta a las expectativas para el año 2015, teniendo en cuenta el dato de actividad del primer trimestre del año, los indicadores disponibles y el contexto internacional menos favorable para la economía uruguaya, según lo que proyecta el Poder Ejecutivo, se espera que el nivel de actividad continúe el proceso de desaceleración observado en los últimos meses. A pesar de esto, estima que el PIB crezca 2,5% en 2015. En la medida que la situación económica del país refleje señales de debilitamiento, podría suponerse que esto redunde en caídas en los niveles de asignación presupuestal y por lo tanto, en los niveles de participación del Poder Judicial como inciso respecto al PIB.

En lo que respecta a la **composición de dicha asignación**, como se puede apreciar en el Anexo III: *Composición de la Asignación Presupuestal anual del Poder Judicial*, durante el año 2014, un **85,62% del total correspondió a Sueldos y Cargas Sociales**, mientras que el capítulo de **Gastos de Funcionamiento concentró un 11,08% e Inversiones un 3,30% del total**

---

<sup>4</sup> Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal: Informe Económico Financiero.

**del presupuesto.** Si se observa la evolución en el presente quinquenio, los capítulos de Sueldos y Cargas Sociales y de Gastos han aumentado su participación respecto a lo que se destina a Inversiones. Esto puede responder al hecho de que las partidas de Gastos de Funcionamiento han recibido refuerzos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, y las del Grupo 0 se incrementan anualmente por IPC, mientras que las de Inversiones no han recibido reajustes de precios.

Con respecto al crédito asignado para Gastos de Funcionamiento, es necesario destacar que durante el año 2014 el Poder Judicial recibió \$38.076.357 desde el Ministerio de Economía y Finanzas como refuerzo, discriminados por tipo de financiación: Financiación 11 *Rentas Generales*: \$36.743.871 y Financiación 12 *Fondos con Afectación Especial*: \$1.332.486.

Cabe acotar que, durante el ejercicio 2014, se traspasaron desde Inversiones hacia Gastos de Funcionamiento, un total de \$13.840.000 en la financiación Rentas Generales.

### **III. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PODER JUDICIAL DURANTE EL EJERCICIO 2014**

Para analizar este punto, se utilizó el Cuadro de Gastos de Funcionamiento e Inversiones Consolidado (Cuadro I: Análisis por Inciso del Tomo III: Funcionamiento e Inversiones) que contiene la totalidad de los sueldos, cargas sociales, gastos de funcionamiento e inversiones obligados durante el Ejercicio 2014.

Del presupuesto asignado, por todo concepto, **el Poder Judicial usó \$4.020.631.934**, lo que equivale a un **nivel de utilización total del 97,87%**.

Se puede apreciar que este nivel de ejecución **representó el 1,19% del total ejecutado por el Gobierno Central.**

En cuanto a los porcentajes de utilización del crédito asignado al interior de cada grupo de gastos y su evolución, es necesario hacer referencia a los capítulos siguientes y a la información que se visualiza en el cuadro y el gráfico del Anexo IV: *Evolución de los Porcentajes de Utilización de los créditos asignados al Poder Judicial*.

De acuerdo a lo que refleja el Balance de Ejecución Presupuestal para el año 2014, y tal como se observa en el Anexo V: *Análisis comparativo del Poder Judicial respecto a otros Organismos*, si se toman como referencia el conjunto de incisos del Art. 220<sup>5</sup> de la Constitución de la República, el Poder Judicial está en el tercer lugar en el nivel de utilización de presupuesto asignado luego de la Universidad de la República y de la Administración Nacional de Educación Pública, a pesar de ocupar la quinta posición en lo que respecta a asignación de crédito de este grupo de incisos.

Por otra parte, si se toma en cuenta el nivel de ejecución del Poder Legislativo en relación con el del Poder Judicial, tal como se puede observar en el cuadro y en el gráfico correspondientes, a un valor similar de asignación (1,25% respecto al Presupuesto Total), dicho Poder del Estado logró un 73,73% de ejecución.

### **III.1) Gastos de Funcionamiento**

Según las cifras que refleja el Balance de Ejecución Presupuestal de CGN, concomitantemente con los datos que revela el SIIF, los **Gastos de Funcionamiento ejecutados** por el Poder Judicial, financiados con Rentas Generales y Fondos con Afectación Especial **en el año 2014, ascendieron a \$3.891.139.326**. Este monto **corresponde a un 97,95% del crédito asignado** al Poder Judicial para este capítulo, que fue **de \$3.972.467.563**.

El Balance de Ejecución Presupuestal considera dentro de este capítulo **\$3.447.016.638 por costo de personal y \$444.122.688 por partidas académicas, arrendamientos, suministros y otros gastos.**

Por lo tanto, durante el ejercicio 2014 **se generaron \$81.328.237 de economías** por este concepto, se componen de la siguiente manera:

- **\$ 70.428.978 en el Grupo 0 (2% sobre el crédito asignado).** En ese total están incluidos saldos de partidas con destino específico que no pueden ser utilizados como reforzantes, tales como Beneficios Sociales, Aguinaldo y Cargas Sociales. Asimismo, en la financiación Fondos con Afectación Especial, el saldo de crédito de Retribuciones Personales no puede ser ejecutado en la medida que la recaudación de la Tasa Judicial es menor a dicho crédito.

*Cifras en pesos uruguayos a valores 31.12.2014*

<b>COSTO DE PERSONAL</b>	<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>
<b>RENTAS GENERALES</b>	
RETRIBUCIONES PERSONALES	11.912.910
AGUINALDO	7.944.745
CARGAS SOCIALES	37.255.421
BENEFICIOS SOCIALES	2.691.050
<b>FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>	
RETRIBUCIONES PERSONALES	6.865.132
AGUINALDO	646.258
CARGAS SOCIALES	3.113.462
<b>TOTAL</b>	<b>70.428.978</b>

- **\$10.899.259 en Otros Gastos de Funcionamiento (2,4% de lo asignado),** según el detalle que se observa en el siguiente cuadro:

<sup>5</sup> Además del Poder Judicial se incluyen: Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Administración de Servicios de Salud del Estado.



*Cifras en pesos uruguayos a valores 31.12.2014*

<b>OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>
<b>RENTAS GENERALES</b>	
PARTIDAS ACADÉMICAS	107.865
CARGOS POLÍTICOS Y DE PARTICULAR CONFIANZA	2.346.647
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.858.434
SUMINISTROS OFICIALES	331.808
ARRENDAMIENTOS	839.844
<b>FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.414.661
<b>TOTAL</b>	<b>10.899.259</b>

### III.2) Inversiones

De acuerdo a los datos que arroja el SIIF al cierre del ejercicio, y en concordancia con la cifra que surge del Balance, **lo ejecutado en 2014 ascendió a \$129.492.608**. Esto **equivale a un 95,56% de la asignación presupuestal** para el Poder Judicial por Inversiones, **que fue de \$135.511.500**. Esta cifra es la que resultó luego de traspasar a Gastos de Funcionamiento los \$13.840.000 del asignado originalmente en Inversiones, tal como se comentó en el Capítulo II de este informe.

**El saldo sin ejecutar por este capítulo fue de \$6.018.892**, por lo que no se gastó **un 4,44% del crédito asignado** correspondiente.

Es cuanto corresponde informar.

## ANEXO I

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL AÑO 2014

Cifras en pesos uruguayos a valores 2014

<b>RENTAS GENERALES</b>	<b>CRÉDITO VIGENTE AL 07/08/2015</b>	<b>OBLIGADO AL 07/08/2015</b>	<b>CRÉDITO SIN OBLIGAR AL 07/08/2015</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>				
Rebribuciones Personales	2.270.473.840	2.258.560.930	11.912.910	99,48%
Aguinaldos	199.448.915	191.504.170	7.944.745	96,02%
Cargas Sociales	671.107.573	633.852.152	37.255.421	94,45%
Beneficios Sociales	333.787.575	331.096.525	2.691.050	99,19%
<b>Sub Total Servicios Personales</b>	<b>3.474.817.903</b>	<b>3.415.013.777</b>	<b>59.804.126</b>	<b>98,28%</b>
<b><u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u></b>				
Partidas académicas	51.162.631	51.054.766	107.865	99,79%
Cargos Políticos y de Particular Confianza	3.200.904	854.257	2.346.647	26,69%
Otros gastos de funcionamiento	210.899.846	205.041.412	5.858.434	97,22%
Suministros Oficiales	91.465.776	91.133.968	331.808	99,64%
Arrendamientos	94.348.979	93.509.135	839.844	99,11%
<b>Sub Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>451.078.136</b>	<b>441.593.538</b>	<b>9.484.598</b>	<b>97,90%</b>
<b><u>INVERSIONES</u></b>				
Rentas Generales	135.511.500	129.492.608	6.018.892	99,46%
<b>Sub Total Inversiones</b>	<b>135.511.500</b>	<b>129.492.608</b>	<b>6.018.892</b>	<b>99,46%</b>
<b>SUB TOTAL RENTAS GENERALES</b>	<b>4.061.407.539</b>	<b>3.986.099.923</b>	<b>75.307.616</b>	<b>98,15%</b>
<b><u>FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</u></b>				
<b><u>SERVICIOS PERSONALES</u></b>				
Retribuciones (Tasa Judicial)	31.449.896	24.584.764	6.865.132	78,17%
Aguinaldos	2.620.826	1.974.568	646.258	75,34%
Cargas Sociales	8.556.991	5.443.529	3.113.462	63,61%
<b>Sub Total Servicios Personales</b>	<b>42.627.713</b>	<b>32.002.861</b>	<b>10.624.852</b>	<b>75,08%</b>
<b><u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u></b>				
Otros gastos de funcionamiento	3.943.811	2.529.150	1.414.661	64,13%
<b>Sub Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3.943.811</b>	<b>2.529.150</b>	<b>1.414.661</b>	<b>64,13%</b>
<b>SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>	<b>46.571.524</b>	<b>34.532.011</b>	<b>12.039.513</b>	<b>74,15%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.107.979.063</b>	<b>4.020.631.934</b>	<b>87.347.129</b>	<b>97,87%</b>

Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 07/08/2015. No se incluyen Donaciones (Fin. 42)

## ANEXO II

### Evolución de la Participación del Poder Judicial en el Presupuesto del Gobierno Central

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL				
Año	PIB (1)	Funcionamiento (2)	Inversiones (3)	Total (4)
2000	0,33%	1,46%	0,26%	1,44%
2001	0,38%	1,44%	0,54%	1,49%
2002	0,39%	1,18%	0,77%	1,15%
2003	0,32%	1,15%	0,47%	1,11%
2004	0,32%	1,35%	0,39%	1,26%
2005	0,32%	1,42%	0,65%	1,35%
2006	0,33%	1,23%	0,87%	1,20%
2007	0,33%	1,25%	1,01%	1,22%
2008	0,31%	1,32%	0,72%	1,24%
2009	0,35%	1,35%	0,88%	1,30%
2010	0,33%	1,33%	0,71%	1,27%
2011	0,34%	1,35%	0,73%	1,29%
2012	0,34%	1,32%	0,72%	1,27%
2013	0,33%	1,26%	0,57%	1,20%
2014	<b>0,31%</b>	<b>1,22%</b>	<b>0,52%</b>	<b>1,17%</b>

**Notas:**

- 1) Esta columna representa la asignación anual del Poder Judicial como porcentaje del PIB.
- 2) Esta columna muestra la asignación anual del Poder Judicial para gastos de funcionamiento respecto a la asignación anual del Gobierno Central.
- 3) Idem 2) para Inversiones.
- 4) Representa la asignación anual del Poder Judicial como porcentaje del presupuesto anual del Gobierno Central.

**Fuentes:**

Datos obtenidos de la página web del BCU.

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2014 del SIIF y del Balance de Ejecución Presupuestal.



**ANEXO III**  
**Composición de la Asignación Presupuestal anual del**  
**Poder Judicial**

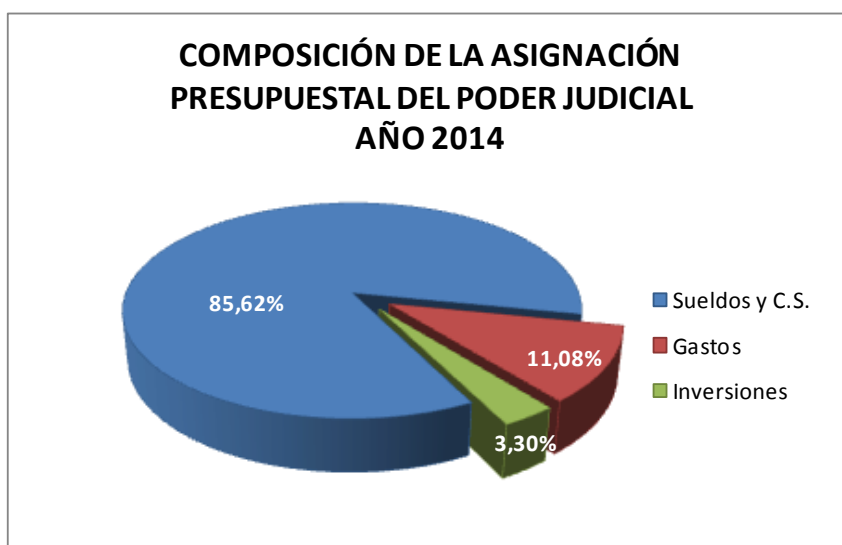
<b>COMPOSICIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL</b>				
<b>AÑO</b>	<b>Sueldos y C.S.</b>	<b>Gastos</b>	<b>Inversiones</b>	<b>Total</b>
<b>2000</b>	80,87%	16,55%	2,58%	100%
<b>2001</b>	77,19%	18,50%	4,31%	100%
<b>2002</b>	77,08%	17,92%	5,00%	100%
<b>2003</b>	78,54%	17,79%	3,67%	100%
<b>2004</b>	80,65%	16,54%	2,81%	100%
<b>2005</b>	92,30%	15,22%	2,48%	100%
<b>2006</b>	79,93%	13,37%	6,70%	100%
<b>2007</b>	78,76%	12,82%	8,42%	100%
<b>2008</b>	80,75%	12,29%	6,96%	100%
<b>2009</b>	81,28%	11,67%	7,05%	100%
<b>2010</b>	82,84%	11,64%	5,52%	100%
<b>2011</b>	83,94%	10,87%	5,19%	100%
<b>2012</b>	84,57%	10,76%	4,67%	100%
<b>2013</b>	85,32%	10,95%	3,74%	100%
<b>2014</b>	<b>85,62%</b>	<b>11,08%</b>	<b>3,30%</b>	<b>100%</b>

**Notas:**

- 1) A partir del año 2000 se incluyen en el SIIF los créditos por Fondos Propios.
- 2) En la asignación no se considera el crédito por concepto de Timbre Palacio de Justicia ni el Impuesto Judicial para que las cifras sean comparables con los ejercicios anteriores (derogados definitivamente en el ejercicio 2007 Ley 18.046).

**Fuentes:**

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2014 del SIIF y del Balance de Ejecución Presupuestal.



**ANEXO IV**

**Evolución de los Porcentajes de Utilización del crédito  
asignado al Poder Judicial**

PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN					
Año	PIB (1)	Sueldos y C.S. (2)	Gastos (3)	Inversiones (4)	Total (5)
2000	0,32%	99,26%	97,69%	99,09%	99,01%
2001	0,37%	99,01%	94,73%	73,36%	97,07%
2002	0,37%	99,12%	96,87%	66,42%	97,10%
2003	0,30%	99,36%	90,38%	63,54%	96,30%
2004	0,31%	96,92%	90,50%	77,93%	95,40%
2005	0,31%	99,16%	93,15%	69,72%	97,42%
2006	0,32%	98,82%	99,89%	75,54%	96,97%
2007	0,32%	98,90%	99,00%	79,30%	97,20%
2008	0,30%	98,38%	99,15%	70,78%	95,30%
2009	0,35%	98,55%	98,44%	80,03%	97,40%
2010	0,32%	99,36%	98,65%	65,60%	97,42%
2011	0,34%	98,13%	99,24%	89,20%	97,79%
2012	0,33%	98,02%	98,19%	98,69%	98,07%
2013	0,32%	98,05%	98,97%	96,36%	98,09%
2014	<b>0,30%</b>	<b>98,00%</b>	<b>97,60%</b>	<b>95,56%</b>	<b>97,87%</b>

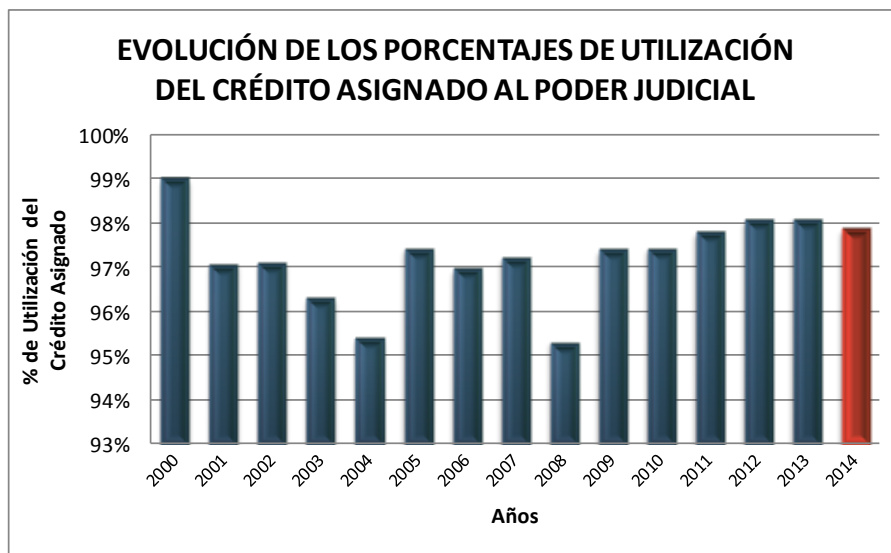
**Notas:**

- (1) Esta columna representa la ejecución anual del Poder Judicial como porcentaje del PIB.
- (2) Muestra el Porcentaje de Utilización de Sueldos y Cargas Sociales anuales asignados al Poder Judicial.
- (3) Muestra el Porcentaje de Utilización en Gastos del presupuesto anual asignado al Poder Judicial.
- (4) Muestra el Porcentaje de Utilización del presupuesto anual asignado al Poder Judicial para Inversiones.
- (5) Representa la Utilización anual del Presupuesto total asignado al Poder Judicial.

**Fuentes:**

Datos obtenidos de la página web del BCU.

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2014 del SIF y del Balance de Ejecución Presupuestal.

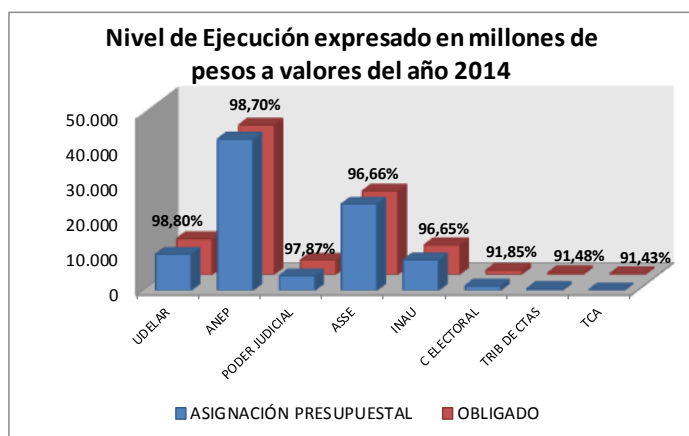


## ANEXO V

### ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PODER JUDICIAL RESPECTO A OTROS ORGANISMOS

Cifras en pesos uruguayos a valores 2014

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	OBLIGADO	ECONOMÍAS	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO RESPECTO AL GOB CENTRAL
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	10.209.253.830	10.086.772.033	122.481.797	98,80%	2,90%
ANEP	42.776.445.748	42.219.481.747	556.964.001	98,70%	12,15%
PODER JUDICIAL	4.107.979.063	4.020.631.934	87.347.129	97,87%	1,17%
ASSE	24.392.562.383	23.578.949.821	813.612.562	96,66%	6,93%
INAU	8.603.044.364	8.314.999.810	288.044.554	96,65%	2,44%
CORTE ELECTORAL	1.257.377.474	1.154.941.169	102.436.305	91,85%	0,36%
TRIBUNAL DE CUENTAS	488.852.721	447.192.136	41.660.585	91,48%	0,14%
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	134.880.653	123.322.217	11.558.436	91,43%	0,04%
<b>TOTAL ASIGNADO PARA ORG DEL 220</b>	<b>91.970.396.236</b>	<b>89.946.290.867</b>	<b>2.024.105.369</b>		
<b>TOTAL ASIGNADO PARA TODO EL GOBIERNO</b>	<b>352.024.730.717</b>	<b>336.741.208.485</b>	<b>15.283.522.232</b>		



Cifras en pesos uruguayos a valores 2014

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	OBLIGADO	ECONOMÍAS	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO RESPECTO AL GOB CENTRAL
PODER JUDICIAL	4.107.979.063	4.020.631.934	87.347.129	97,87%	1,17%
PODER LEGISLATIVO	4.385.664.235	3.233.714.530	1.151.949.705	73,73%	1,25%
<b>TOTAL ASIGNADO PARA TODO EL GOBIERNO</b>	<b>352.024.730.717</b>	<b>336.741.208.485</b>	<b>15.283.522.232</b>		

